ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/12 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 62/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y ENTRE PROGRAMAS DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1677/11,** de fecha 16 de diciembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 62/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y ENTRE PROGRAMAS DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO"***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Carlos Barreto, Representante de UMMHA.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 16 de enero de 2012
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica del Consultor: ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el consultor a ser evaluado.

Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura Técnica, no encontrando objeción alguna.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- La carpeta evaluada corresponde al oferente mencionado precedentemente, verificándose que el consultor cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica al Lic. Carlos Barreto, Representante de UMMHA, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de los consultores oferentes, con sus correspondientes puntuaciones, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

El 31 de enero del corriente, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por el Lic. Carlos Barreto. El comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica.

	TOTAL	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ
Experiencia del Consultor	20	20
Experiencia del Personal Clave	70	56
Propuesta Metodológica y Cronograma	10	10
TOTAL	100	86

Este comité toma en consideración dicho estudio técnico, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita al coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 06/02/2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 01 de febrero de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Lic. Carlos Barreto

Srta. Romina Diarte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/12 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 62/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y ENTRE PROGRAMAS DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 12:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1677/11,** de fecha 16 de diciembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD-REFERENDUM Nº 62/2011 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA Y ENTRE PROGRAMAS DESARROLLADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO"***

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Cesar Morinigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación
Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Carlos Barreto, Representante de UMMHA.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobre Económico.
b. Oferta Económica del Consultor: **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del consultor **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ** el cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** valor total de su oferta económica G. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** obtuvo una puntuación de 86 puntos

Evaluación Económica

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** presentó la única oferta, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** 0.7* (86) + 0.3 *(100)= total **90.2**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a:

- **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ,** G. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todo lo requerido en el PBC.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz Silveira

Lic. Carlos Barreto

Srta. Romina Diarte